

BUIN, 25 ABR 2019

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1296 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones. Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art. 100 de la Constitución Política de Chile.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 254**, de fecha 25 de enero de 2019, se aprueba la contratación directa, como proveedor único, de Fundación CorpGroup Centro Cultural, para el acceso a 612butacas para las obras: "TutuMucky Ritualia", "El Sueño de Mó", "Vuelos", "Coco Chanel".

2.- El **Memorándum N° 311** de fecha 12 de abril de 2019, donde la Asesoría Jurídica informa al Administrador Municipal que, a la fecha, el proveedor **Fundación CorpGroup Centro Cultural** no ha acreditado la calidad de hábil en el portal de Compras Públicas, situación que constituye un impedimento para que la Municipalidad pueda celebrar el contrato respectivo. Por lo que se sugiere dejar sin efecto la referida contratación.

3.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal donde instruye decretar dejar sin efecto la contratación.

DECRETO.

1.- **Déjese sin Efecto** la Contratación Directa, como proveedor único, de **Fundación CorpGroup Centro Cultural, RUT N°** ; para el acceso de 612 butacas para las obras: "TutuMucky Ritualia", "El Sueño de Mó", "Vuelos", "Coco Chanel", sancionada por Decreto Alcaldicio N° 254 de fecha 25 de enero de 2019. Lo anterior, considerando que, a la fecha, el proveedor no ha acreditado la calidad de hábil en el portal de Compras Públicas, lo que constituye un impedimento para que la Municipalidad pueda celebrar el contrato respectivo, además de la inexistencia de términos técnicos de referencia que regulen el establecimiento de un plazo razonable para acreditar dicha exigencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL, GMG, VZS, mss.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- DIDECHO
- Jurídica
- SECPLA
- Archivo SECMU.

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Contratación Directa\CorArtes Festival SANFIC 2019_Deja sin Efecto.docx